

Jueza asegura que María Lourdes Afiuni «no ha cumplido la pena», denuncia familia

Nelson Afiuni denunció este lunes 15 de junio una nueva irregularidad en el caso de su hermana, la jueza María Lourdes Afiuni. En redes sociales, afirmó que la abogada fue convocada por la jueza Angelimar Carmona, quien le dijo que «no ha cumplido la pena» impuesta y ordenó un nuevo examen psicológico para mantenerla bajo medidas cautelares durante un año más.

«Esto es una BURLA, la juez 3ro ejecución la citó para exigir un nuevo examen psicológico, ya extraviaron dos, y para que cumpla un año más porque NO HA CUMPLIDO LA PENA, la jueza María Afiuni se NEGÓ A OTRO EXAMEN, UNA BURLA», aseveró el hermano de Afiuni en sus redes sociales, donde etiquetó a la Embajada de Estados Unidos a Venezuela, al secretario de Estado Marco Rubio y senadores estadounidenses.

Recalcó que la jueza «no va a negociar, ella ya debe tener su libertad plena».

María Lourdes Afiuni Mora fue detenida por funcionarios del Sebin en diciembre de 2009 luego de ordenar la liberación del empresario Eligio Cedeño, decisión que tomó atendiendo recomendaciones de un grupo de trabajo de Naciones Unidas. Entre los años 2009 y 2011 estuvo privada de libertad en el Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF), donde fue víctima de torturas, violencia sexual y «condiciones inhumanas» de detención.

[@usembassyve](#) esto es una BURLA, la juez 3ro ejecución la cito para exigir un nuevo examen sicologico, ya extraviaron 2 , y para que cumpla un año más porque NO HA CUMPLIDO LA PENA, [@SenMarcoRubio](#) [@MaElviraSalazar](#) [@la_patilla](#) la jueza [@mariafiuni](#) se NEGÓ A OTRO EXAMEN, UNA BURLA

– Nelson Afiuni (@nelsonafiuni) [June 15, 2026](#)

A partir de ese año se le otorgó una medida de casa por cárcel y otra serie de restricciones que, pese a cumplir la pena, no han sido levantadas.

«La pena impuesta en su caso fue de cinco (5) años de prisión.

Sin embargo, la duración total de las restricciones sufridas supera ampliamente ese lapso, alcanzando más de tres veces el tiempo establecido en la sentencia», recalcó la abogada Thelma Fernández, quien representa a Afiuni, en un escrito la semana pasada.

Fernández [reiteró](#) este lunes que la jueza Carmona «se niega a cerrar el caso Afiuni» y le recordó que «las órdenes superiores no te eximen de responsabilidad en tus delitos».

TalCual